



ALCALDÍA
Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

CONTRATO DE SUMINISTRO ° 02-287-2025.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ
C.C O NIT	7925559-0
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PEDAGÓGICOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$36.123.926) INCLUIDO IVA
PLAZO	VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS
FECHA ACTA INICIO	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	18 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA SUSPENSION N° 001	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN NO.001	QUINCE (15) días calendarios
ACTA DE REINICIO 001	14 DE ENERO DEL 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	01 DE FEBRERO DEL 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-000843 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-00103-1 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2025
REGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA





SUPERVISOR DEL CONTRATO	GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA – SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES
-------------------------	--

En la Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, se reunieron en representación del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR, como CONTRATANTE, el ORDENADOR DEL GASTO, esto es, el ALCALDE MUNICIPAL (e), el Dr. CARLOS JULIO GONZÁLEZ GAMBOA, capaz, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.924.483 de Santa Rosa Del Sur, así como la SUPERVISORA DEL CONTRATO, esto es, la Secretaria de Asuntos Sociales, la Dra. GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA, capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 52.083.939 de Bogotá D.C, por un lado, y por el otro en calidad de CONTRATISTA, el señor EDINSON ACEVEDO MARTINEZ, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número No. 7.925.559, se reunieron para suscribir la presente ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL, de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONSIDERACIONES.

- 1.1. Que, el Contrato se suscribió el 29 de diciembre de 2025.
- 1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 29 de diciembre de 2025
- 1.3. Que, se suspendió el contrato el día 30 de diciembre de 2025.
- 1.4. Que, se dio acta de reinicio el día 14 de enero de 2026
- 1.5. Que, el 01 de febrero de 2026 se terminó el plazo de ejecución del contrato.
- 1.6. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Valor pagado
Valor Inicial	\$ 36.123.926,00	
Adición		
Valor actualizado		
Acta final		\$ 36.040.200,00
Valor total del contrato	\$ 36.123.926,00	
Valor ejecutado		\$ 36.040.200,00
Saldo a favor de la entidad	\$ 83.726,00	

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
FINAL	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA EAM-8	\$ 36.040.200,00



ALCALDÍA

Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Total pagado	\$ 00,00
Saldo a favor del Municipio (para reversión)	\$ 83.726,00
TOTAL CONTRATO	\$ 36.123.926,00

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

EDINSON ACEVEDO MARTINEZ- CONTRATISTA

Periodo cotizado:	2025-12	2026-01	2026-2
Fecha de pago:	02/12/2025	13/02/2026	13/03/2026
Planilla No.	35554119	35882601	36382615
IBC	1.423.500	1.750.905	1.750.905
Valor Total pago	413.300	508.300	508.300

CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY- COORDINADOR LOGISTICO

Periodo cotizado:	2025-12	2026-01	2026-2
Fecha de pago:	03/12/2025	05/02/2026	26/02/2026
Planilla No.	35477690	35904065	36279784
IBC	1.800.000	1.800.000	1.800.000
Valor Total pago	522.400	522.400	522.400

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	Resolución: Fecha: Vigencia: Valor:	
Multas	Resolución: Fecha: Vigencia: Valor:	





3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	3.612.392.60	29/12/2025	18/07/2026
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	3.612.392.60	29/12/2025	18/01/2029
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL BIEN	3.612.392.60	29/12/2025	18/07/2026

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

Nº	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Suministrar los insumos y bienes requeridos en las cantidades, calidades y requerimientos especificados en la ficha técnica.	El contratista realizó el suministro y entrega de los insumos y materiales pedagógicos objeto del contrato denominado "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PEDAGÓGICOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES", cumpliendo con las cantidades, calidades y requerimientos establecidos en la ficha técnica y demás documentos contractuales. Durante la ejecución contractual se verificó que los bienes entregados correspondieran a las especificaciones técnicas pactadas, encontrándose completos, en adecuadas condiciones de calidad y aptos para su uso, así como entregados dentro de los plazos establecidos, garantizando el cumplimiento de las necesidades y objetivos previstos por la entidad contratante y la población beneficiaria.	Anexo 1



ALCALDÍA

Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	CUMPLIÓ	N/A
2	Cumplir cifiéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	CUMPLIÓ	N/A
3	Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente	CUMPLIÓ	N/A
4	Presentar para el pago, el original de la factura conforme a las previsiones aplicables y cumpliendo en todo caso las condiciones determinadas en la forma de pago.	CUMPLIÓ	N/A
5	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR durante el término de duración del contrato	CUMPLIÓ	N/A
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse	CUMPLIÓ	N/A
7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas	CUMPLIÓ	N/A





8	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes, para el caso de personas naturales allegar declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social y planilla del último pago, en caso de personas jurídicas certificación de aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis meses firmada por el representante legal en caso de que la empresa no cuente con revisoría fiscal, de contar la empresa con revisor fiscal la certificación debe ser firmada por este, de igual manera debe aportar copia de la planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales del último mes	CUMPLIÓ	N/A
9	Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para para la ejecución del contrato y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato	CUMPLIÓ	N/A
10	Suscribir las actas y/o documentos que sean requeridos para el cumplimiento cabal del contrato.	CUMPLIÓ	N/A
11	Comunicarle al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR por intermedio del supervisor, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 1	CUMPLIÓ	N/A
12	Realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. En todo caso esto deberá informárselo al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR para su conocimiento.	CUMPLIÓ	N/A
13	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	CUMPLIÓ	N/A



ALCALDÍA

Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

14	Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	CUMPLIÓ	N/A
15	Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la ENTIDAD.	CUMPLIÓ	N/A
16	Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.	CUMPLIÓ	N/A
17	Ejecutar el contrato dando cumplimiento a las actividades, revisadas y aprobadas por el supervisor del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.	CUMPLIÓ	N/A
18	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	CUMPLIÓ	N/A
19	Responder por la buena calidad de los insumos, materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato.	CUMPLIÓ	N/A
20	Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLIÓ	N/A
21	El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias, para que el Supervisor, el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR y los entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante.	CUMPLIÓ	N/A
22	Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.	CUMPLIÓ	N/A
23	El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 1512 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y demás normas concordantes y conexas.	CUMPLIÓ	N/A
24	Cumplir con los protocolos de seguridad y bio-seguridad autorizados por autoridad competente para el servicio prestado.	CUMPLIÓ	N/A





25	Contar con el personal requerido los cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos.	CUMPLIÓ	N/A
26	Mantener la vinculación de trabajadores con discapacidad, presentados en la oferta, lo cual se verificará para cada uno de los pases con los soportes de aportes al Sistema de Seguridad Social y con la certificación que para tal fin expide el Ministerio de Trabajo. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato, de conformidad con el Decreto 392 de 2018. Lo anterior salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado.	CUMPLIÓ	N/A
27	CONTRATISTA/INTERVENTOR, vinculara como mínimo el 50% de la mano de obra local calificada y no calificada, que permita garantizar la generación de empleo en el Municipio de Santa Rosa del Sur a través de las cajas de compensación locales.	CUMPLIÓ	N/A
28	Dar cumplimiento a las funciones determinadas, y dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLIÓ	N/A
29	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato	CUMPLIÓ	N/A

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. VALOR DE LA PRESENTE ACTA.

Que, el valor de la presente acta corresponde a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 36.040.200,00) a favor del CONTRATISTA.

PRIMERO: Ordenar el pago de TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 36.040.200,00), en favor del contratista.

SEGUNDO: Que, habiéndose ejecutado el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, durante el plazo de ejecución señalado, queda un saldo a favor del municipio por un valor de OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$ 83.726,00), valor que se debe incorporar al presupuesto del municipio.



TERCERO: Declarar finalizado y terminado el contrato de la referencia.

CUARTO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

QUINTO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

SEXTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

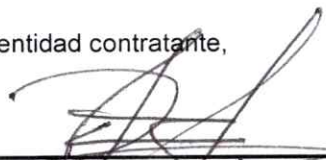
SEPTIMO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

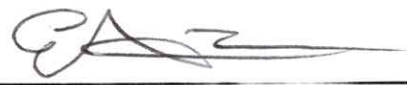
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, el 14 de mayo de 2026.

Por la entidad contratante,

Por el contratista,


CARLOS JULIO GONZÁLEZ GAMBOA
 CC 7.924.483 de Santa Rosa Del Sur
 Alcalde Municipal (E)
 Decreto N° 114 de 14 mayo de 2026
 Ordenador del Gasto


EDINSON ACEVEDO MARTINEZ
 C.C. 7925559
 Contratista


GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
 SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES
 Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 48 folios.

Copia: N/A

Proyectó: Lucero García Monroy. Técnico Administrativo secretaria de Asuntos Sociales

Revisó: Gloria Sofía Ovalle Herrera- Sec. Asuntos Sociales

Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación





ALCALDÍA
Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO ° 02-287-2025.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ
C.C O NIT	7925559-0
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PEDAGÓGICOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$36.123.926) INCLUIDO IVA
PLAZO	VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS
FECHA ACTA INICIO	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	18 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA SUSPENSION N° 001	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN NO.001	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS
ACTA DE REINICIO 001	14 DE ENERO DEL 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	01 DE FEBRERO DEL 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-000843 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-00103-1 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2025
REGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA





SUPERVISOR DEL CONTRATO

GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA – SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES

Por medio del siguiente formato el supervisor o interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por ítem.

**PARA EL ÍTEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ÍTEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5**

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE				
		1		3	5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple		N/A	Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple		N/A	Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.	Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple		N/A	Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5	RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
	Ítem 2	5	DE 16 A 20 CUMPLE	X
	Ítem 3	5	MENOS DE 16 NO CUMPLE	
	Ítem 4	5		
	SUMA TOTAL	20		

GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 48 folios.

Copia: N/A

Proyectó: Lucero García Monroy. Técnico Administrativo secretaria de Asuntos Sociales

Revisó: Gloria Sofia Ovalle Herrera- Sec. Asuntos Sociales

Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



ALCALDÍA

Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO ° 02-287-2025.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ
C.C O NIT	7925559-0
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PEDAGÓGICOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$36.123.926) INCLUIDO IVA
PLAZO	VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS
FECHA ACTA INICIO	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	18 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA SUSPENSION N° 001	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN NO.001	QUINCE (15) días calendarios
ACTA DE REINICIO 001	14 DE ENERO DEL 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	01 DE FEBRERO DEL 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-000843 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-00103-1 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2025
REGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA - SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES





En la Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, se reunieron en representación del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR, como CONTRATANTE, el ORDENADOR DEL GASTO, esto es, el ALCALDE MUNICIPAL, el Dr. MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA, capaz, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531 de Bucaramanga, así como la SUPERVISORA DEL CONTRATO, esto es, la Secretaria de Asuntos Sociales, la Dra. GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA, capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 52.083.939 de Bogotá D.C, por un lado, y por el otro en calidad de CONTRATISTA, el señor EDINSON ACEVEDO MARTINEZ, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número No. 7.925.559, se reunieron para suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONSIDERACIONES.

- 1.1. Que, el Contrato se suscribió el 29 de diciembre de 2025.
- 1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 29 de diciembre de 2025
- 1.3. Que, se suspendió el contrato el día 30 de diciembre de 2025.
- 1.4. Que, se dio acta de reinicio el día 14 de enero de 2026
- 1.5. Que, el 01 de febrero de 2026 se terminó el plazo de ejecución del contrato.
- 1.6. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Item	Valor	Valor pagado
Valor Inicial	\$ 36.123.926,00	
Adición		
Valor actualizado		
Acta final		\$ 36.040.200,00
Valor total del contrato	\$ 36.123.926,00	
Valor ejecutado		\$ 36.040.200,00
Saldo a favor de la entidad	\$ 83.726,00	

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN - PERÍODO	VALOR
FINAL	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA EAM-8	\$ 36.040.200,00
	Total pagado	\$ 36.040.200,00
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	\$ 83.726,00
	TOTAL CONTRATO	\$ 36.123.926,00

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:





ALCALDÍA

Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: ACTA DE LIQUIDACIÓN

EDINSON ACEVEDO MARTINEZ- CONTRATISTA

Periodo cotizado:	2025-12 /	2026-01 /	2026-2 /
Fecha de pago:	02/12/2025 /	13/02/2026 /	13/03/2026 /
Planilla No.	35554119 /	35882601 /	36382615 /
IBC	1.423.500 /	1.750.905 /	1.750.905 /
Valor Total pago	413.300 /	508.300 /	508.300 /

CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY- COORDINADOR LOGISTICO

Periodo cotizado:	2025-12 /	2026-01 /	2026-2 /
Fecha de pago:	03/12/2025 /	05/02/2026 /	26/02/2026 /
Planilla No.	35477690 /	35904065 /	36279784 /
IBC	1.800.000 /	1.800.000 /	1.800.000 /
Valor Total pago	522.400 /	522.400 /	522.400 /

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	Resolución: Fecha: Vigencia: Valor:	
Multas	Resolución: Fecha: Vigencia: Valor:	

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	3.612.392.60	29/12/2025	18/07/2026
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	3.612.392.60	29/12/2025	18/01/2029





ENTIDADES ESTATALES		LEGALES E INDEMNIZACIONES			
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL BIEN	3.612.392.60	29/12/2025	18/07/2026

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

Nº	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Suministrar los insumos y bienes requeridos en las cantidades, calidades y requerimientos especificados en la ficha técnica.	El contratista realizó el suministro y entrega de los insumos y materiales pedagógicos objeto del contrato denominado "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PEDAGÓGICOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES", cumpliendo con las cantidades, calidades y requerimientos establecidos en la ficha técnica y demás documentos contractuales. Durante la ejecución contractual se verificó que los bienes entregados correspondieran a las especificaciones técnicas pactadas, encontrándose completos, en adecuadas condiciones de calidad y aptos para su uso, así como entregados dentro de los plazos establecidos, garantizando el cumplimiento de las necesidades y objetivos previstos por la entidad contratante y la población beneficiaria.	Anexo 1

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	CUMPLIÓ	N/A





ALCALDÍA

Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: ACTA DE LIQUIDACIÓN

2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	CUMPLIÓ	N/A
3	Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente	CUMPLIÓ	N/A
4	Presentar para el pago, el original de la factura conforme a las previsiones aplicables y cumpliendo en todo caso las condiciones determinadas en la forma de pago.	CUMPLIÓ	N/A
5	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR durante el término de duración del contrato	CUMPLIÓ	N/A
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse	CUMPLIÓ	N/A
7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas	CUMPLIÓ	N/A



8	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes, para el caso de personas naturales allegar declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social y planilla del último pago, en caso de personas jurídicas certificación de aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis meses firmada por el representante legal en caso de que la empresa no cuente con revisoría fiscal, de contar la empresa con revisor fiscal la certificación debe ser firmada por este, de igual manera debe aportar copia de la planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales del último mes	CUMPLIÓ	N/A
9	Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para para la ejecución del contrato y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato	CUMPLIÓ	N/A
10	Suscribir las actas y/o documentos que sean requeridos para el cumplimiento cabal del contrato.	CUMPLIÓ	N/A
11	Comunicarle al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR por intermedio del supervisor, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 1	CUMPLIÓ	N/A
12	Realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. En todo caso esto deberá informársele al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR para su conocimiento.	CUMPLIÓ	N/A
13	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	CUMPLIÓ	N/A





ALCALDÍA

Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: ACTA DE LIQUIDACIÓN

14	Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	CUMPLIÓ	N/A
15	Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la ENTIDAD.	CUMPLIÓ	N/A
16	Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.	CUMPLIÓ	N/A
17	Ejecutar el contrato dando cumplimiento a las actividades, revisadas y aprobadas por el supervisor del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.	CUMPLIÓ	N/A
18	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	CUMPLIÓ	N/A
19	Responder por la buena calidad de los insumos, materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato.	CUMPLIÓ	N/A
20	Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLIÓ	N/A
21	El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias, para que el Supervisor, el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR y los entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante.	CUMPLIÓ	N/A
22	Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.	CUMPLIÓ	N/A
23	El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 1512 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y demás normas concordantes y conexas.	CUMPLIÓ	N/A
24	Cumplir con los protocolos de seguridad y bio-seguridad autorizados por autoridad competente para el servicio prestado.	CUMPLIÓ	N/A
25	Contar con el personal requerido los cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos.	CUMPLIÓ	N/A





26	Mantener la vinculación de trabajadores con discapacidad, presentados en la oferta, lo cual se verificará para cada uno de los pagos con los soportes de aportes al Sistema de Seguridad Social y con la certificación que para tal fin expide el Ministerio de Trabajo. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato, de conformidad con el Decreto 392 de 2018. Lo anterior salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado.	CUMPLIÓ	N/A
27	CONTRATISTA/INTERVENTOR, vinculara como mínimo el 50% de la mano de obra local calificada y no calificada, que permita garantizar la generación de empleo en el Municipio de Santa Rosa del Sur a través de las cajas de compensación locales.	CUMPLIÓ	N/A
28	Dar cumplimiento a las funciones determinadas, y dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLIÓ	N/A
29	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato	CUMPLIÓ	N/A

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: De común acuerdo las partes, de manera libre y voluntaria, y teniéndose en cuenta la ejecución del contrato y lo consignado en este documento, declaran liquidado formalmente el contrato de la referencia.

SEGUNDO: Que, habiéndose ejecutado el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, durante el plazo de ejecución señalado, queda un saldo a favor del municipio por un valor de OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$ 83.726,00), valor que se debe incorporar al presupuesto del municipio.

TERCERO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

CUARTO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.





QUINTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

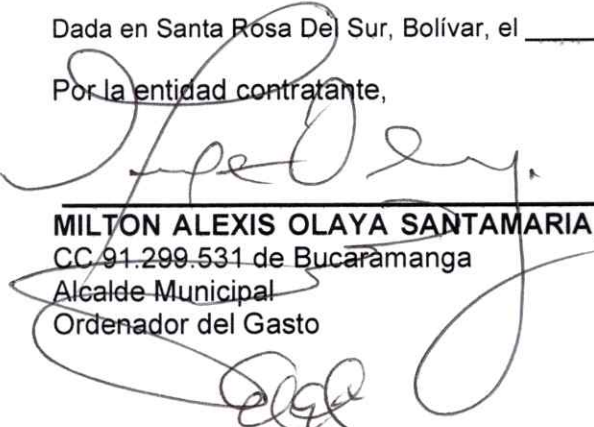
SEXTO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en Santa Rosa Del Sur, Bolívar, el _____.

Por la entidad contratante,

Por el contratista,


MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA,
C.C. 91.299.531 de Bucaramanga
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto


EDINSON ACEVEDO MARTINEZ
C.C. 7925559
Contratista


GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 48 folios.

Copia: N/A

Proyectó: Lucero García Monroy. Técnico Administrativo secretaria de Asuntos Sociales

Revisó: Gloria Sofia Ovalle Herrera- Sec. Asuntos Sociales

Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación





ALCALDÍA
Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: ACTA DE LIQUIDACIÓN

ANEXO 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO ° 02-287-2025.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ
C.C O NIT	7925559-0
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PEDAGÓGICOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$36.123.926) INCLUIDO IVA
PLAZO	VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS
FECHA ACTA INICIO	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	18 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA SUSPENSION N° 001	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN NO.001	QUINCE (15) días calendarios
ACTA DE REINICIO 001	14 DE ENERO DEL 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	01 DE FEBRERO DEL 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-000843 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-00103-1 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2025
REGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA

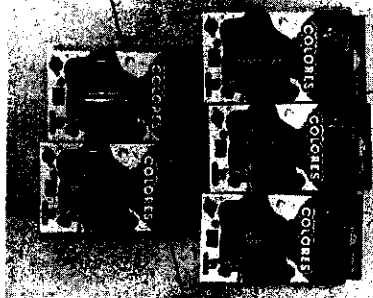


SUPERVISOR DEL CONTRATO

GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA – SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES

"SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PEDAGÓGICOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR"

Adquisición De Materiales Para Las Estrategias De Promoción De Los Derechos Humanos Y La Inclusión De Las Personas LGTBIQ+

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	
5	Und	resma tamaño carta por 500 hojas	
5	Und	colores por caja 12 unidades tamaño grande punta gruesa	



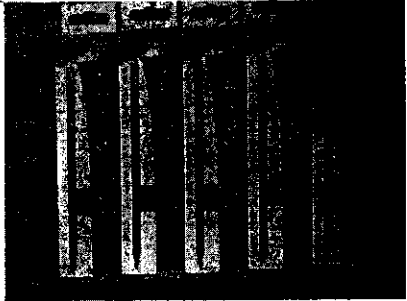


ALCALDÍA

Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: ACTA DE LIQUIDACIÓN



20	Und	vinilo 150 gr	
5	und	lápices de grafito caja x 12 unidades	
10	Und	Colbon 250 cc	
10	unidad	papel de colores block	





3	Und	escarcha x 500 gr color tornasol, dorado, plateado	
10	caja	pintura tempera por caja a base de agua 6 colores	
20	Und	cartulina escolar pliego	
3	Und	pistola silicona grande	

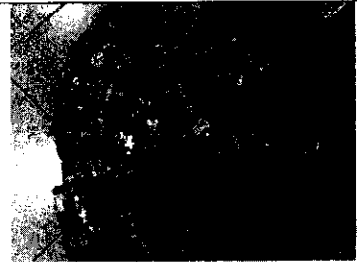
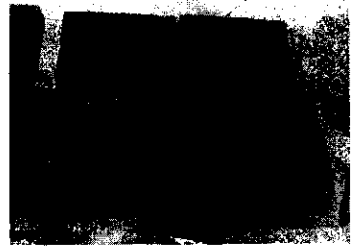




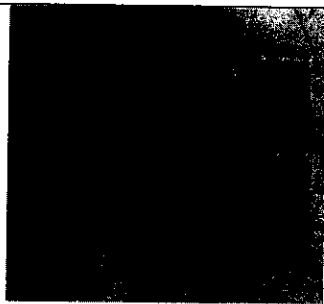
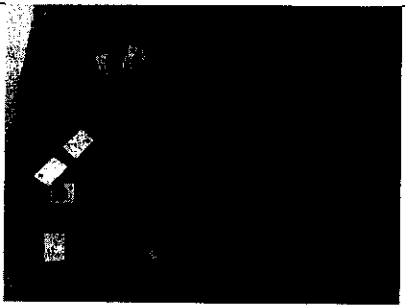
ALCALDIA
Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: ACTA DE LIQUIDACIÓN



10	Und	barra silicona gruesa x 20 un	
7	Und	silicona liquida 250 gr	
20	und	lana escolar paquete surtido x 10 un 15 gr un	
10	Und	juegos de domino elaborado en madera	



5	und	juegos tan gram	
15	und	Fomi escarchado pliego colores surtidos	
20	und	fomi pliego colores surtidos	
15	und	tijeras escolar punta roma	



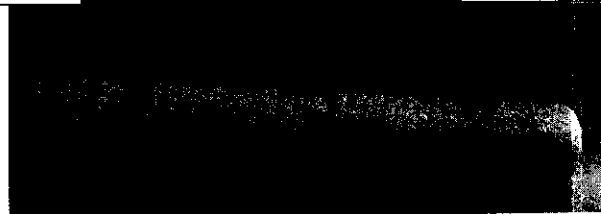
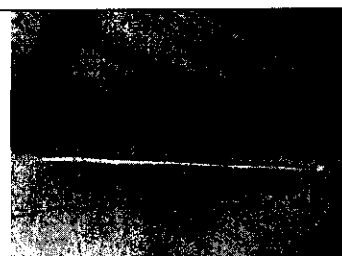


ALCALDÍA

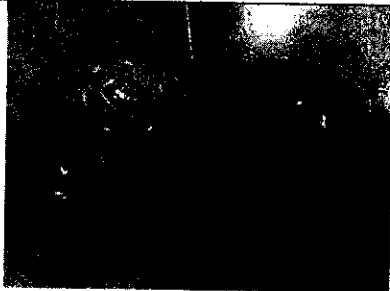
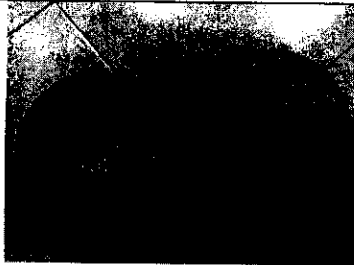
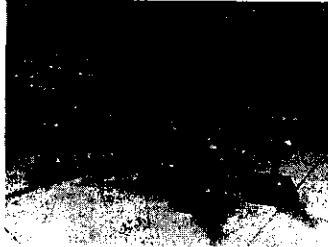
Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: ACTA DE LIQUIDACIÓN



3	Und	pinceles juego x 12 unidades diferentes tamaños	
40	Und	papel bond por pliego	
10	Und	crayones por caja 12 lápices-tamaño grande	
200	Und	papel seda pliego colores surtidos y vibrantes (rosado, fascia, amarillo, azul calor, azul oscuro, verde clero y oscuro, rojo)	
2	Und	palos helado x 1000 unidades	



2	Und	balón de microfútbol (circunferencia	
2	Und	balones de baloncesto (balones de baloncesto competición, peso: 580- 650g, circunferencia: 75-78 cms, abs de agua: 0%, rebote: 120-140 cms, categoría: aficionados, uso: interior y exterior)	
2	Und	Dominó de mesa tradicional - juego familiar elaborado en madera natural, de 28 fichas cada ficha de 5.4 cm largo, 1.1 cm espesor, 2.4 cm ancho, viene en estuche de madera.	
15	Und	trofeos (elaborado en metal, madera o vidrio, de 50 cm de altura aproximadamente, baño dorado o plateado, base en madera, placa con escudo y texto a color. diseño aprobado por la entidad)	





ALCALDÍA

Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: ACTA DE LIQUIDACIÓN



20	Und	medallas de 6 cm de diámetro, material plata metálica (inscripción en la medalla indicaciones de la entidad) metálica con resina porta logo con stiker personalizado y cinta unicolor	
15	Und	petos (tela Pat primo, con numero estampado y escudo de la entidad)	

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PUBLICITARIO COMO DISTINTIVO PARA EL PROGRAMA TRÁNSITO A RENTA CIUDADANA.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	Und	Pendón Roll UP Tamaños: 200x100cm Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución Material: Aluminio	

ADQUISICIÓN DE MATERIALES LÚDICO-EDUCATIVOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN GARANTÍA DE SUS DERECHOS.





Cantidad	Unidad	Descripción	
1	und	Tobogán Inflable Para Niños (Saltarín brinca brinca) de 7.20 metros de fondo, frente 4.70 x 6, 50 metros de alto, con tobogán de personajes animados en la parte superior con un personaje y en la parte de adelante dos personajes de cada lado. Material: Lona PV Cresistente al agua e intemperie y cosida con hilos calibre 20 con varios tipos de costura dependiendo la de tensión, incluye motor a eléctrico y / o gasolina de 5.5hp, full impresión, kit de reparación, maleta de alta resistencia PVC, anclajes, amarres de viento, colores y personajes infantiles acorde con la institución.	



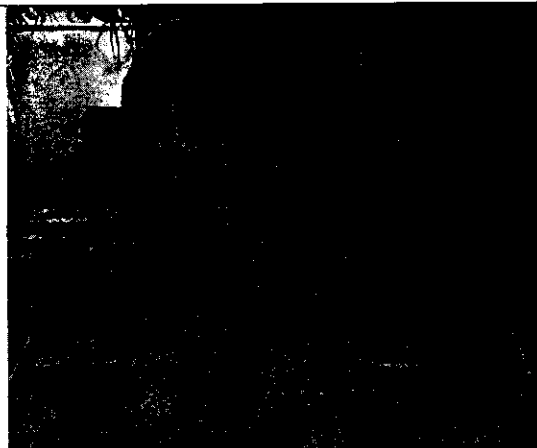
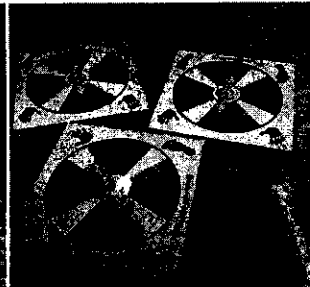


ALCALDÍA

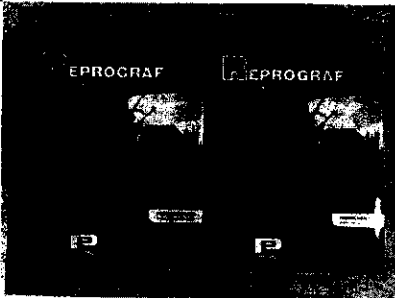
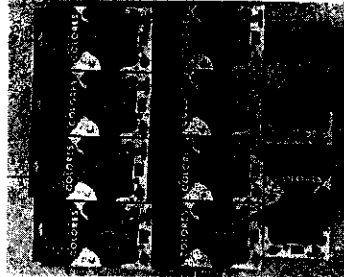
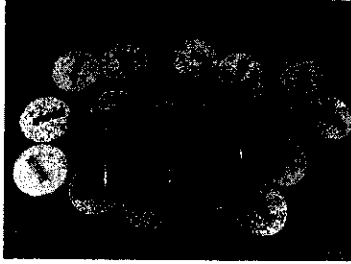
Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: ACTA DE LIQUIDACIÓN



3	Und	Juegos Educativos :tangara o golosagolosa (2 fichas en partas de grandes) grande de 3 mtros de larga y metro y medio de ancho Impresión digital en lona de 13 onzas, recubierto con floor graphic de alto tráfico, ful color estampado con mensajes en caminados a la protecion de NNA Y sus derechos, colores y diseño acordar don la institucion.	
3	Und	Juegos Educativos: twiste de 2x2mtos(+ ruleta e instrucciones), material, Impresión digital en lona de 13 onzas, recubierto con floor graphic de alto tráfico, ful color estampado con mensajes en caminados a la protecion de NNA Y sus derechos, colores y diseño acordar don la institucion.	 
3	Und	Juegos Educativos: Parqués de 2x2mtos(+ 2 dados grnades fabricados en plástico resistente,), material, Impresión digital en lona de 13 onzas, recubierto con floor graphic de alto tráfico, ful color estampado con mensajes en caminados a la protecion de NNA Y sus derechos, colores y diseño acordar don la institucion.	



3	paquetes	Titeres de mano : Opcion 1: paquete de titeres con 6 personas la familia entre 50 a 55 cm de largo y de ancho entre 17 a 20 cm, Opcion 2: paquete de titeres 6 personas la granja, Opcion 3: paquete de titeres 6 personas diversidad. colores y diseño a definir con la institucion	
2	Und	resma tamaño carta por 500 hojas	
10	Und	colores caja por 12 unidades tamaño grande punta grueso	
20	Und	vinilo 150 gr	



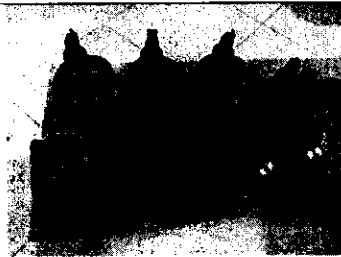
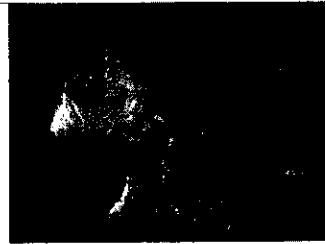


ALCALDÍA

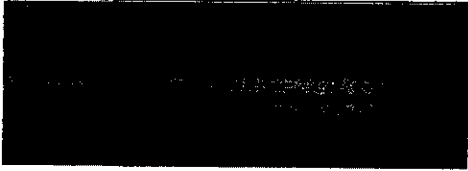
Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: ACTA DE LIQUIDACIÓN



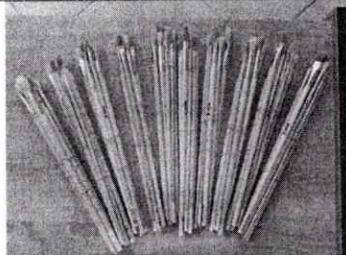
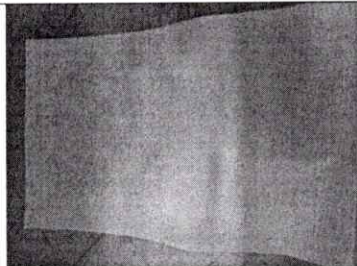
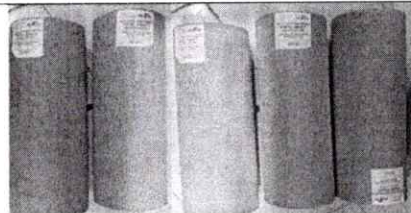
5	Und	caja de lapicero por 12 unidades color negro	
10	Und	colbon 250 cc	
5	und	tijeras mediana de oficina nro.605	
3	Und	escarcha x 500 gr color tornasol, dorado, plateado	
10	Und	pintura tempera por caja a base de agua 6 colores	



10	Und	cartulina escolar pliego	
7	Und	silicona liquida 250 gr	
20	Und	lana escolar paquete surtido x 10 un 15 gr un	
10	Und	juegos tan gram	
10	Und	Fomy escarchado pliego colores surtidos	





10	Und	pinceles juego x 12 unidades diferentes tamaños	
5	Und	papel bond por pliego	
5	rollo	Rollo de papel kract de 60cm de ancho por 140 mto de largo	

Cordialmente,

GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
Secretaría de Asuntos Sociales

Anexos: 48 folios.

Copia: N/A

Proyectó: Lucero García Monroy. Técnico Administrativo secretaria de Asuntos Sociales

Revisó: Gloria Sofia Ovalle Herrera- Sec. Asuntos Sociales

Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación





RESOLUCION DE PAGO No 1167
Mayo 25 de 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades
Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató suministro de insumos y materiales pedagógicos destinados al desarrollo de actividades lúdicas dirigidas a los diferentes grupos poblacionales.

Que este servicio fue contratado con el señor EDINSON ACEVEDO MARTINEZ, suscrito mediante contrato de suministro N° 02-287-2025.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese a EDINSON ACEVEDO MARTINEZ, la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 36.040.200) por pago al acta de liquidación del contrato N° 02-287-2025.

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia fiscal 2026, según reserva presupuestal.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal

Anexo: 0 folios

Copia: Despacho Alcalde

Proyectó: Dayanna María Martínez Hurtado – Auxiliar Administrativo

Revisó: Edgar Arrieta Castro-CPS-Asesor Jurídico y Administrativo

Aprobó: Diosimar Vargas Flórez – Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Archivado: Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

Página 46 de

Código:

Versión: 02

Fecha: 03-06-2025

Elaboró: EQUIPO OPERATIVO MIPG

Aprobó: CIGD

Revisó:

MEJORA CONTÍNUA

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

• contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co

• alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co



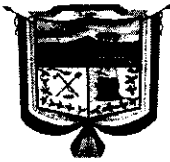
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur



Código Postal 135001



605 5697214 - 605 569 7214



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL
SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9**



CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE RESERVAS

No. 26 - 000032

RP: 26 000001

NÚMERO DE SOPORTE :	C-02-287-2025	
FECHA DE ELABORACIÓN :	25/05/2026	
TERCERO:	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ

Detalle: LIQUIDcion c-02 287 suministro de insumos y materiales pedagogicos destinados al desarrollo de actividades ludicas dirigidas a los diferentes grupos poblacionales.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
RES2.3.2.02.01.00	producto 82 pdm - ip 110 niños y niñas	1.3.3.1.0	recursos del balance de libre destinacion	alcaldia	475.000,00
2.41.02.001.01	atendidos en servicio integrales	0			
RES2.3.2.02.01.00	producto 86 pdm - ip 114 comunidades	1.3.3.8.0	r.b sgp-proposito general-proposito general	alcaldia	441.129,60
2.41.03.050.01	con acompañamiento familiar	3	libre inversion		
RES2.3.2.02.01.00	producto 282 pdm - ip 345 estrategias de	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre	alcaldia	470.322,00
2.45.02.038.01	promoción de la garantía de derechos implementadas	3	inversión		
RES2.3.2.02.01.00	producto 282 pdm - ip 345 estrategias de	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre	alcaldia	762.246,00
2.45.02.038.02	promoción de la garantía de derechos implementadas	3	inversión		
RES2.3.2.02.01.00	producto 82 pdm - ip 110 niños y niñas	1.3.3.1.0	recursos del balance de libre destinacion	alcaldia	444.625,00
3.41.02.001.02	atendidos en servicio integrales	0			
RES2.3.2.02.01.00	producto 82 pdm - ip 110 niños y niñas	1.3.3.1.0	recursos del balance de libre destinacion	alcaldia	57.573,90
3.41.02.001.03	atendidos en servicio integrales	0			
RES2.3.2.02.01.00	producto 82 pdm - ip 110 niños y niñas	1.3.3.1.0	recursos del balance de libre destinacion	alcaldia	152.500,00
3.41.02.001.04	atendidos en servicio integrales	0			
RES2.3.2.02.01.00	producto 82 pdm - ip 110 niños y niñas	1.3.3.1.0	recursos del balance de libre destinacion	alcaldia	85.879,50
3.41.02.001.05	atendidos en servicio integrales	0			
RES2.3.2.02.01.00	producto 82 pdm - ip 110 niños y niñas	1.3.3.1.0	recursos del balance de libre destinacion	alcaldia	177.545,20
3.41.02.001.06	atendidos en servicio integrales	0			
RES2.3.2.02.01.00	producto 82 pdm - ip 110 niños y niñas	1.3.3.1.0	recursos del balance de libre destinacion	alcaldia	194.087,80
3.41.02.001.07	atendidos en servicio integrales	0			
RES2.3.2.02.01.00	producto 82 pdm - ip 110 niños y niñas	1.3.3.1.0	recursos del balance de libre destinacion	alcaldia	1.492.056,00
3.41.02.001.08	atendidos en servicio integrales	0			
RES2.3.2.02.01.00	producto 82 pdm - ip 110 niños y niñas	1.3.3.1.0	recursos del balance de libre destinacion	alcaldia	16.890.000,00
3.41.02.001.09	atendidos en servicio integrales	0			
RES2.3.2.02.01.00	producto 82 pdm - ip 110 niños y niñas	1.3.3.1.0	recursos del balance de libre destinacion	alcaldia	8.226.005,00
3.41.02.001.10	atendidos en servicio integrales	0			
RES2.3.2.02.01.00	producto 82 pdm - ip 110 niños y niñas	1.3.3.1.0	recursos del balance de libre destinacion	alcaldia	332.237,40
3.41.02.001.11	atendidos en servicio integrales	0			
RES2.3.2.02.01.00	producto 82 pdm - ip 110 niños y niñas	1.3.3.1.0	recursos del balance de libre destinacion	alcaldia	190.000,00
3.41.02.001.12	atendidos en servicio integrales	0			
RES2.3.2.02.01.00	producto 282 pdm - ip 345 estrategias de	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre	alcaldia	200.022,00
3.45.02.001.02	promoción de la garantía de derechos implementada	3	inversión		
RES2.3.2.02.01.00	producto 282 pdm - ip 345 estrategias de	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre	alcaldia	115.688,40
3.45.02.038.02	promoción de la garantía de derechos implementadas	3	inversión		
RES2.3.2.02.01.00	producto 282 pdm - ip 345 estrategias de	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre	alcaldia	246.385,44
3.45.02.038.04	promoción de la garantía de derechos implementada	3	inversión		
RES2.3.2.02.01.00	producto 282 pdm - ip 345 estrategias de	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre	alcaldia	485.188,50
3.45.02.038.05	promoción de la garantía de derechos implementadas	3	inversión		
RES2.3.2.02.01.00	producto 282 pdm - ip 345 estrategias de	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre	alcaldia	85.955,40
3.45.02.038.06	promoción de la garantía de derechos implementadas	3	inversión		
RES2.3.2.02.01.00	producto 282 pdm - ip 345 estrategias de	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre	alcaldia	175.695,00
3.45.02.038.07	promoción de la garantía de derechos implementadas	3	inversión		





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL
SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9**



RES2.3.2.02.01.00	producto 282 pdm - ip 345 estrategias de	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre	alcaldia	626.609,46
3.45.02.038.08	promoción de la garantía de derechos	3	inversión		
RES2.3.2.02.01.00	producto 282 pdm - ip 345 estrategias de	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre	alcaldia	564.386,40
3.45.02.038.09	promoción de la garantía de derechos	3	inversión		
RES2.3.2.02.01.00	producto 282 pdm - ip 345 estrategias de	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre	alcaldia	951.996,60
3.45.02.038.10	promoción de la garantía de derechos	3	inversión		
RES2.3.2.02.01.00	producto 282 pdm - ip 345 estrategias de	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre	alcaldia	320.305,50
3.45.02.038.11	promoción de la garantía de derechos	3	inversión		
RES2.3.2.02.01.00	producto 282 pdm - ip 345 estrategias de	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre	alcaldia	41.355,90
3.45.02.038.12	promoción de la garantía de derechos	3	inversión		
RES2.3.2.02.01.00	producto 82 pdm - ip 110 niños y niñas	1.3.3.1.0	recursos del balance de libre destinacion	alcaldia	37.842,00
4.41.02.001.01	atendidos en servicio integrales	0			
RES2.3.2.02.01.00	producto 282 pdm - ip 345 estrategias de	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre	alcaldia	113.526,00
4.45.02.038.01	promoción de la garantía de derechos	3	inversión		
RES2.3.2.02.01.00	producto 282 pdm - ip 345 estrategias de	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre	alcaldia	259.488,00
4.45.02.038.02	promoción de la garantía de derechos	3	inversión		
RES2.3.2.02.01.00	producto 282 pdm - ip 345 estrategias de	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-propósito general libre	alcaldia	1.424.548,00
4.45.02.038.03	promoción de la garantía de derechos	3	inversión		
	implementadas				

Total: 36.040.200,00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02.23	Gobierno Territorial	7925559	Edinson Acevedo Martinez		0,00	36.040.200,00
5.5.07.06.02.02.05	Protección integral niños, niñas y adolescentes	7925559	Edinson Acevedo Martinez		36.040.200,00	0,00

Elaborado por: katherine

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
 SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS





REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9



PAGO RESERVAS
NO: 26 48

RP: 26 - 000001

OBLIGACIÓN: 26 32

NÚMERO DE SOPORTE :	C-02-287-2025	CHEQUE:	TRANSFERENCIA	VALOR :	24.234.614,00
FECHA DE ELABORACIÓN :	26/05/2026	VALOR EN LETRA:	VEINTI CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS		
TERCERO:	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ			

Detalle: LIQUIDción c-02 287 suministro de insumos y materiales pedagogicos destinados al desarrollo de actividades ludicas dirigidas a los diferentes grupos poblacionales.

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	1.2.3.1.1 4	Sobretasa bomberil		4.026,00
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.1 8	Tasa prodeporte y recreación		718.884,00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.1 9.2	Estampillas Pro Adulto Mayor		1.150.215,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.1 9.1	Estampilla Pro Cultura		575.108,00
1.1.01.02.300.61	Estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.1 9.4	Estampilla Pro Justicia Familiar		575.108,00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	1.2.1.0.0 0	Ingresos corrientes de Libre Destinación		2.000,00
RES2.3.2.02.01.0 02.41.02.001.01	Producto 82 PDM - IP 110 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1.3.3.1.0 0	Recursos del balance de libre destinacion	ALCALDIA	475.000,00
RES2.3.2.02.01.0 03.41.02.001.02	Producto 82 PDM - IP 110 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1.3.3.1.0 0	Recursos del balance de libre destinacion	ALCALDIA	444.625,00
RES2.3.2.02.01.0 03.41.02.001.03	Producto 82 PDM - IP 110 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1.3.3.1.0 0	Recursos del balance de libre destinacion	ALCALDIA	57.573,90
RES2.3.2.02.01.0 03.41.02.001.04	Producto 82 PDM - IP 110 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1.3.3.1.0 0	Recursos del balance de libre destinacion	ALCALDIA	152.500,00
RES2.3.2.02.01.0 03.41.02.001.05	Producto 82 PDM - IP 110 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1.3.3.1.0 0	Recursos del balance de libre destinacion	ALCALDIA	85.879,50
RES2.3.2.02.01.0 03.41.02.001.06	Producto 82 PDM - IP 110 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1.3.3.1.0 0	Recursos del balance de libre destinacion	ALCALDIA	177.545,20
RES2.3.2.02.01.0 03.41.02.001.07	Producto 82 PDM - IP 110 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1.3.3.1.0 0	Recursos del balance de libre destinacion	ALCALDIA	194.087,80
RES2.3.2.02.01.0 03.41.02.001.08	Producto 82 PDM - IP 110 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1.3.3.1.0 0	Recursos del balance de libre destinacion	ALCALDIA	1.492.056,00
RES2.3.2.02.01.0 03.41.02.001.09	Producto 82 PDM - IP 110 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1.3.3.1.0 0	Recursos del balance de libre destinacion	ALCALDIA	16.890.000,00
RES2.3.2.02.01.0 03.41.02.001.10	Producto 82 PDM - IP 110 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1.3.3.1.0 0	Recursos del balance de libre destinacion	ALCALDIA	8.226.005,00
RES2.3.2.02.01.0 03.41.02.001.11	Producto 82 PDM - IP 110 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1.3.3.1.0 0	Recursos del balance de libre destinacion	ALCALDIA	332.237,40
RES2.3.2.02.01.0 03.41.02.001.12	Producto 82 PDM - IP 110 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1.3.3.1.0 0	Recursos del balance de libre destinacion	ALCALDIA	190.000,00
RES2.3.2.02.01.0 04.41.02.001.01	Producto 82 PDM - IP 110 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1.3.3.1.0 0	Recursos del balance de libre destinacion	ALCALDIA	37.842,00
Total:					28.755.351,80

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.05.01.0 1.52	142-2 fondos comunes	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	0,00	0,00	24.234.614,00
1.3.05.62.01	Sobretasa Bomberil	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	201.287,00	4.026,00	0,00
1.3.05.62.01	Sobretasa Bomberil	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	201.287,00	0,00	4.026,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	28.755.351,00	1.150.215,00	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	28.755.351,00	0,00	1.150.215,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9



PAGO RESERVAS

NO: 26 48

1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	28.755.351,00	575.108,00	0,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	28.755.351,00	0,00	575.108,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	28.755.351,00	575.108,00	0,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	28.755.351,00	0,00	575.108,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	28.755.351,00	718.884,00	0,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	28.755.351,00	0,00	718.884,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y salvo	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	28.755.351,00	2.000,00	0,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y salvo	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	28.755.351,00	0,00	2.000,00
2.4.01.02.23	Gobierno Territorial	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	0,00	28.755.351,00	0,00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	28.755.351,00	0,00	287.554,00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	28.755.351,00	0,00	287.554,00
2.4.36.08.06	Compras o Suministros 2.5%	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	28.755.351,00	0,00	719.000,00
2.9.17.04.01	Retención impuesto de industria y comercio - ICA	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	28.755.351,00	0,00	201.288,00
4.1.05.62.01	Sobretasa Bomberil	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	0,00	0,00	4.026,00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	0,00	0,00	575.108,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	0,00	0,00	1.150.215,00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	0,00	0,00	575.108,00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	0,00	0,00	718.884,00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papeleria	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	0,00	0,00	2.000,00

TOTAL A PAGAR:

24.234.614,00

ELABORO: DIMARMD

ALCALDE

ELABORO

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO(A) DE HACIENDA



	REPÚBLICA DE COLOMBIA BOLIVAR SANTA ROSA DEL SUR ALCALDÍA MUNICIPAL 800.049.017-9		PAGO RESERVAS NO: 26 49

RP: 26 - 000001

OBLIGACIÓN: 26 32

NÚMERO DE SOPORTE :	C-02-287-2025	CHEQUE:	TRANSFERENCIA	VALOR :	6.138.226,20
FECHA DE ELABORACIÓN :	26/05/2026	VALOR EN LETRA:	SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTI SEIS PESOS CON 20 CENTAVOS		
TERCERO:	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ			

Detalle: LIQUIDACION c-02 287 suministro de insumos y materiales pedagogicos destinados al desarrollo de actividades ludicas dirigidas a los diferentes grupos poblacionales.

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	1.2.3.1.1 4	Sobretasa bomberil		1.020,00
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.1 8	Tasa prodeporte y recreación		182.122,00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.1 9.2	Estampillas Pro Adulto Mayor		291.394,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.1 9.1	Estampilla Pro Cultura		145.697,00
1.1.01.02.300.61	Estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.1 9.4	Estampilla Pro Justicia Familiar		145.697,00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	1.2.1.0.0 0	Ingresos corrientes de Libre Destinación		2.000,00
RES2.3.2.02.01.0 02.41.03.050.01	Producto 86 PDM - IP 114 Comunidades con Acompañamiento Familiar	1.3.3.8.0 3	R.B SGP-proposito general-proposito general libre inversion	ALCALDIA	441.129,60
RES2.3.2.02.01.0 02.45.02.038.01	Producto 282 PDM - IP 345 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1.2.4.3.0 3	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	ALCALDIA	470.322,00
RES2.3.2.02.01.0 02.45.02.038.02	Producto 282 PDM - IP 345 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1.2.4.3.0 3	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	ALCALDIA	762.246,00
RES2.3.2.02.01.0 03.45.02.001.02	Producto 282 PDM - IP 345 Estrategias de Promoción de la Garantía de Derechos Implementada	1.2.4.3.0 3	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	ALCALDIA	200.022,00
RES2.3.2.02.01.0 03.45.02.038.02	Producto 282 PDM - IP 345 Estrategias de Promoción de la Garantía de Derechos Implementadas	1.2.4.3.0 3	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	ALCALDIA	115.688,40
RES2.3.2.02.01.0 03.45.02.038.04	Producto 282 PDM - IP 345 Estrategias de Promoción de la Garantía de Derechos Implementada	1.2.4.3.0 3	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	ALCALDIA	246.385,44
RES2.3.2.02.01.0 03.45.02.038.05	Producto 282 PDM - IP 345 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1.2.4.3.0 3	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	ALCALDIA	485.188,50
RES2.3.2.02.01.0 03.45.02.038.06	Producto 282 PDM - IP 345 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1.2.4.3.0 3	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	ALCALDIA	85.955,40
RES2.3.2.02.01.0 03.45.02.038.07	Producto 282 PDM - IP 345 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1.2.4.3.0 3	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	ALCALDIA	175.695,00
RES2.3.2.02.01.0 03.45.02.038.08	Producto 282 PDM - IP 345 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1.2.4.3.0 3	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	ALCALDIA	626.609,46
RES2.3.2.02.01.0 03.45.02.038.09	Producto 282 PDM - IP 345 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1.2.4.3.0 3	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	ALCALDIA	564.386,40
RES2.3.2.02.01.0 03.45.02.038.10	Producto 282 PDM - IP 345 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1.2.4.3.0 3	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	ALCALDIA	951.996,60
RES2.3.2.02.01.0 03.45.02.038.11	Producto 282 PDM - IP 345 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1.2.4.3.0 3	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	ALCALDIA	320.305,50
RES2.3.2.02.01.0 03.45.02.038.12	Producto 282 PDM - IP 345 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1.2.4.3.0 3	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	ALCALDIA	41.355,90
RES2.3.2.02.01.0 04.45.02.038.01	Producto 282 PDM - IP 345 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1.2.4.3.0 3	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	ALCALDIA	113.526,00



		REPÚBLICA DE COLOMBIA BOLIVAR SANTA ROSA DEL SUR ALCALDÍA MUNICIPAL 800.049.017-9				PAGO RESERVAS NO: 26 49	
RES2.3.2.02.01.0 04.45.02.038.02	Producto 282 PDM - IP 345 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1.2.4.3.0 3	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	ALCALDIA	259.488,00		
RES2.3.2.02.01.0 04.45.02.038.03	Producto 282 PDM - IP 345 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1.2.4.3.0 3	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	ALCALDIA	1.424.548,00		

Total: 7.284.848,20

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/C	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.01.2 1	168-4 proposito general	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	0,00	0,00	6.138.226,20
1.3.05.62.01	Sobretasa Bomberil	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	50.994,00	1.020,00	0,00
1.3.05.62.01	Sobretasa Bomberil	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	50.994,00	0,00	1.020,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	7.284.848,20	291.394,00	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	7.284.848,20	0,00	291.394,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	7.284.848,20	145.697,00	0,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	7.284.848,20	0,00	145.697,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	7.284.848,20	145.697,00	0,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	7.284.848,20	0,00	145.697,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	7.284.848,20	182.122,00	0,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	7.284.848,20	0,00	182.122,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y salvo	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	7.284.848,20	2.000,00	0,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y salvo	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	7.284.848,20	0,00	2.000,00
2.4.01.02.23	Gobierno Territorial	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	0,00	7.284.848,20	0,00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	7.284.848,20	0,00	72.849,00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	7.284.848,20	0,00	72.849,00
2.4.36.08.06	Compras o Suministros 2.5%	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	7.284.848,20	0,00	182.000,00
2.9.17.04.01	Retención impuesto de industria y comercio - ICA	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	7.284.848,20	0,00	50.994,00
4.1.05.62.01	Sobretasa Bomberil	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	0,00	0,00	1.020,00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	0,00	0,00	145.697,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	0,00	0,00	291.394,00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	0,00	0,00	145.697,00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	0,00	0,00	182.122,00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papeleria	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	0,00	0,00	2.000,00

TOTAL A PAGAR: 6.138.226,20

ELABORO: DIMARMD

ALCALDE

ELABORO

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO(A) DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR : DIMAR FERNEY MARTI...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

****1422

MUNICIPIO DE SANTA ROSA
DEL SUR BOLIVAR

Monto a debitar \$
24.234.614,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

EDINSON ACEVEDO
MARTINEZ

****3694

Monto a acreditar \$
24.234.614,00

Monto \$
24.234.614,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la \$ 0,00
transacción:

Número LIQUIDACION 02
de 287 2025

factura:

Descripción:

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR : DIMAR FERNEY MARTI...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

****1684

MUNICIPIO DE SANTA ROSA
DEL SUR DE BOLIVAR

Monto a debitar \$ 6.138.226,20

Cuenta Destino:

Producto de terceros

EDINSON ACEVEDO
MARTINEZ

****3694

Monto a acreditar \$
6.138.226,20**Monto \$**
6.138.226,20

Información adicional de la transferencia

Costo de la \$ 0,00
transacción:Número LIQUIDACION 02
de 287 2025

factura:

CodigoDegreso: 310-Libre
Inversion

BPIN: 3100000000000